

### PACIENTES EN GENERAL (Salud mental o adicciones)

| Oviedo   |         |
|--|---------|
| Habitación compartida                            |         |
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad) | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes                              | 2.150 € |
| Resto meses                                      | 1.600 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

### PACIENTES MENORES DE EDAD

| Oviedo   |         |
|--|---------|
| Habitación compartida                            |         |
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad) | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes                              | 2.650 € |
| Resto meses                                      | 2.100 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

### PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

| Oviedo  |         |
|---|---------|
| Habitación compartida   |         |
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad)  | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 2.650 € |
| Resto meses<br>Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 2.100 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

### PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL MENORES DE EDAD (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

| Oviedo  |         |
|---|---------|
| Habitación compartida   |         |
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad)  | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 3.150 € |
| Resto meses<br>Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 2.600 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

### PACIENTES EN GENERAL (Salud mental o adicciones)

#### Opción 1

Habitación compartida. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|  |         |
|--|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad) | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes                              | 2.450 € |
| Resto meses                                      | 1.700 € |

#### Opción 2

Habitación doble. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|  |         |
|--|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad) | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes                              | 3.200 € |
| Resto meses                                      | 2.700 € |

#### Opción 3

Habitación individual. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|  |         |
|--|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera cuota) | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes                        | 4.000 € |
| Resto meses                                | 3.550 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

### PACIENTES MENORES DE EDAD

#### Opción 1

Habitación compartida. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|  |         |
|--|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad) | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes                              | 2.950 € |
| Resto meses                                      | 2.200 € |

#### Opción 2

Habitación doble. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|  |         |
|--|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad) | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes                              | 3.700 € |
| Resto meses                                      | 3.200 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

### PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL MENORES DE EDAD (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

#### Opción 1

Habitación compartida. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|   |         |
|---|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad)  | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 3.450 € |
| Resto meses<br>Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 2.700 € |

#### Opción 2

Habitación doble. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|   |         |
|---|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad)  | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 4.200 € |
| Resto meses<br>Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 3.700 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

### PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

#### Opción 1

Habitación compartida. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|   |         |
|---|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad)  | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 2.950 € |
| Resto meses<br>Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 2.200 € |

#### Opción 2

Habitación doble. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|   |         |
|---|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad)  | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 3.700 € |
| Resto meses<br>Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 3.200 € |

#### Opción 3

Habitación individual. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|   |         |
|---|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera cuota)  | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 4.500 € |
| Resto meses<br>Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 4.050 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.



# Tarifas año 2024

## Centro residencial Vañes

### PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

#### Opción 4

Habitación individual especial. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor

|   |         |
|---|---------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad)  | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 4.900 € |
| Resto meses<br>Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 4.450 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

### PACIENTES EN GENERAL (Salud mental o adicciones)

| Opción 1   |         |
|--|---------|
| Habitación compartida. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor |         |
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad)                       | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes  | 2.450 € |
| Resto meses  | 1.700 € |

### PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL (Salud mental o adicciones)

| Opción 2  |         |
|---|---------|
| Habitación compartida. Dispone de cuarto de baño, teléfono y televisor  |         |
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad)  | 250 €   |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 2.950 € |
| Resto meses<br>Se mantendrá o reducirá esta tarifa según evaluación psicológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos | 2.200 € |

Las prestaciones comprendidas en la cuota mensual son: alojamiento, manutención, atención psicoterapéutica y socioterapéutica.

Cualquier otro concepto se abonará independientemente, por ejemplo, gastos farmacéuticos, traslados, desplazamientos, ropa, útiles de aseo, pertenencia personales y demás conceptos no incluidos en prestaciones por cuota.

### PACIENTES EN GENERAL (Salud mental o adicciones)

| Centro de día                                    |                |
|--|----------------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad) | 170 €          |
| 1 <sup>er</sup> Mes                              | 1.250 €        |
| Resto meses                                      | 1050 €         |
| Comida (opcional) (20 días/mes)                  | 200 €          |
| Analíticas sustancias de abuso                   | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:  
 Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

### PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

| Centro de día   |                |
|---|----------------|
| Cuota de inscripción<br><small>(A deducir de la primera mensualidad)</small>  | 170 €          |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 1.600 €        |
| Resto meses<br><small>Se mantendrá o reducirá la tarifa según evaluación psicopatológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos.</small> | 1.300 €        |
| Comida (opcional) (20 días/mes)   | 200 €          |
| Analíticas sustancias de abuso  | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:  
 Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

### PACIENTES MENORES DE EDAD

| Centro de día  |                |
|--|----------------|
| Cuota de inscripción<br><small>(A deducir de la primera mensualidad)</small> | 170 €          |
| 1 <sup>er</sup> Mes  | 1.850 €        |
| Resto meses  | 1.550 €        |
| Comida (opcional) (20 días/mes)  | 200 €          |
| Analíticas sustancias de abuso   | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:  
Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

### PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL MENORES DE EDAD (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

| Centro de día   |                |
|---|----------------|
| Cuota de inscripción<br><small>(A deducir de la primera mensualidad)</small>  | 170 €          |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 2.120 €        |
| Resto meses<br><small>Se mantendrá o reducirá la tarifa según evaluación psicopatológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos.</small> | 1.750 €        |
| Comida (opcional) (20 días/mes)   | 200 €          |
| Analíticas sustancias de abuso  | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:  
Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

# Tarifas año 2024

## Centro de día Asturias

### PACIENTES EN GENERAL (Salud mental o adicciones)

| Centro de día                                    |                |
|--|----------------|
| Reserva<br>(a deducir de la primera mensualidad) | 170 €          |
| 1 <sup>er</sup> Mes                              | 1.170 €        |
| Resto meses                                      | 800 €          |
| Comida (opcional) (20 días/mes)                  | 200 €          |
| Analíticas sustancias de abuso                   | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:  
 Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

### PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

| Centro de día   |                |
|---|----------------|
| Cuota de inscripción<br><small>(A deducir de la primera mensualidad)</small>  | 170 €          |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 1.470 €        |
| Resto meses<br><small>Se mantendrá o reducirá la tarifa según evaluación psicopatológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos.</small> | 1.100 €        |
| Comida (opcional) (20 días/mes)   | 200 €          |
| Analíticas sustancias de abuso  | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:  
 Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.



### PACIENTES MENORES DE EDAD

| Centro de día  |                |
|--|----------------|
| Cuota de inscripción<br><small>(A deducir de la primera mensualidad)</small> | 170 €          |
| 1 <sup>er</sup> Mes  | 1.820 €        |
| Resto meses  | 1.450 €        |
| Comida (opcional) (20 días/mes)  | 200 €          |
| Analíticas sustancias de abuso   | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:  
Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

### PACIENTES CON PATOLOGÍA DUAL MENORES DE EDAD (Trastorno mental añadido a trastorno adictivo)

| Centro de día   |                |
|---|----------------|
| Cuota de inscripción<br><small>(A deducir de la primera mensualidad)</small>  | 170 €          |
| 1 <sup>er</sup> Mes   | 2.120 €        |
| Resto meses<br><small>Se mantendrá o reducirá la tarifa según evaluación psicopatológica que determine el tipo de atención y cuidados requeridos.</small> | 1.750 €        |
| Comida (opcional) (20 días/mes)   | 200 €          |
| Analíticas sustancias de abuso  | 15 € /reactivo |

Las cuotas mensuales comprenden las siguientes prestaciones:  
 Manutención (opcional), atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, traslados, desplazamientos, hospitalizaciones, ropa, útiles de aseo, pertenencias personales y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

### TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

| Salud mental                              |          |
|---|----------|
| Tratamiento en régimen ambulatorio        |          |
| Consulta de información                   | Gratuita |
| Terapia individual (1ª consulta)          | 100 €    |
| Terapia individual (Consultas siguientes) | 90 €     |
| Terapia de grupo                          | 30 €     |

Las cuotas comprenden atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, hospitalizaciones y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

### TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

| Unidad de Alcoholismo                     |               |
|---|---------------|
| Tratamiento en régimen ambulatorio        |               |
| Consulta de información                   | Gratuita      |
| Terapia individual (1ª consulta)          | 100 €         |
| Terapia individual (Consultas siguientes) | 90 €          |
| Terapia de grupo                          | 30 €          |
| Terapia de grupo familiar                 | Gratuita      |
| Analíticas sustancias de abuso            | 15 €/reactivo |
| Disulfirán                                | 25 €          |

Las cuotas comprenden atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, hospitalizaciones y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.

## TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

| Tratamiento en régimen ambulatorio        |               |
|---|---------------|
| Consulta de información                   | Gratuita      |
| Terapia individual (1ª consulta)          | 100 €         |
| Terapia individual (Consultas siguientes) | 90 €          |
| Terapia de grupo                          | 30 €          |
| Terapia de grupo familiar                 | Gratuita      |
| Analíticas sustancias de abuso            | 15 €/reactivo |

Las cuotas comprenden atención psicoterapéutica y socioterapéutica. Los demás gastos se abonarán independientemente, tales como gastos farmacéuticos, seguros, hospitalizaciones y cualquier otro no comprendido en las referidas prestaciones.